

Carmen Alfaro Giner*

SOBRE TRABAJADORAS TEXTILES ESPECIALIZADAS EN EL EGIPTO HELENÍSTICO Y ROMANO ¹

INTRODUCCIÓN

La rica tierra del Nilo se convirtió, con la colonización Lágida, en un centro de producción textil de primer orden. Los griegos recién llegados importaron sus costumbres y adoptaron otras locales (BINGEN 1973). Se asentaron sobre todo en el bajo valle y territorio de El-Fayum en los alrededores del lago Birket-Qurun (con centros como la vieja Memfis, Oxyrrinco, Tebtunis, o las κώμαι con nombres de resonancias griegas como Afrodítópolis, Heracleópolis, Crocodilópolis, las dos Arsinoe, las dos Berenice, Teadelfia, las cinco Ptolemaidas, Filotérída y Filadelfia; ROSTOVTZEFF, 1922, 10), así como en la comercial y bien comunicada tierra del delta (en los puertos de Alejandría y Canopo, y en ricas ciudades como Naucratis, Saïs, Hermópolis, Hieracómpolis, Atribis, Busiris, etc.). Éstos fueron los lugares de mayor expansión de la actividad que estudiamos, con una abundante y adiestrada mano de obra (hombres, mujeres y niños) que fue rápidamente englobada en un sistema de producción totalmente nuevo, controlado por la monarquía y sus funcionarios a través de una estrecha red de vigilancia fiscal. Los viejos criterios griegos de la *autarquía* pudieron ponerse en práctica, a gran escala y con bajo costo, gracias a esas personas libres en su mayoría pero que, voluntariamente, buscaban un trabajo remunerado que era enormemente esclavizador por la dedicación que exigía (WIPSZYCKA 1965, 63-74).

* Universitat de València

¹ Este trabajo ha sido realizado parcialmente gracias a una ayuda I+D de la Consellería de Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana.

En los grandes dominios señoriales del valle y del delta, normalmente obtenidos por donación real (δωρεά), que solían estar dirigidos por un propietario de origen griego y por un cuadro muy jerarquizado de responsables dependientes de él, se contaba con buenas plantaciones de lino y abundantes rebaños de ovejas que proporcionaban las materias primas fundamentales para el desarrollo de una fuerte industria textil. Normalmente, en una misma propiedad se disponía de todo lo necesario para que, pese a los impuestos reales obligatorios que gravaban toda actividad generadora de riqueza, fuera rentable canalizar lo producido hacia el exigente mercado mediterráneo (ROSTOVTZEFF 1922; WIPSYZKA 1961). La exportación de ciertas manufacturas de lujo (ὀθόνιον, βύσσος, μαφόριον, túnicas plisadas, tejidos con elementos ornamentales realizados con finos hilos de oro, etc.) llegó a ser uno de los negocios más lucrativos, dado que muchas de ellas nutrían una fuerte demanda interna y que, además, pudieron exportarse a algunas ciudades del Mediterráneo (ALFARO, en prensa, a y b).

Tanto en el Egipto ptolemaico como durante el período romano-imperial las denominaciones profesionales de la industria textil se encuentran referidas a varones más que a mujeres (CALDERINI, 16-18). Los nombres de oficios en masculino, acompañados de nombres propios de varón, suponen mayoría frente a los de mujeres. Ello parece indicar que la producción a gran escala era sostenida a nivel *profesional* mayoritariamente por hombres. No debe extrañarnos. Por una parte existía en el país una tradición ancestral de trabajo masculino en el ámbito del tejido. Por otra parte, los griegos que llegaron a estas tierras no pretendían mantener los viejos conceptos sociales según los cuales era la mujer la que tejía apaciblemente en su hogar mientras el hombre se dedicaba a las labores externas al mismo (BROCK, 338, 346). Éstos eran viejos clichés que sólo la añoranza del pasado intentaba conservar². A Egipto se iba o por razones políticas o claramente a enriquecerse (ROSTOVTZEFF, 1967, 1188-1200; WILL, MOSSÉ, GOUKOWSKY, 408-424). Quienes recibían inmensas propiedades dispersas por las mejores zonas del valle y del delta habían sido fieles defensores de los intereses de los primeros Ptolomeos, hombres de confianza pero, al fin y al cabo, gentes de fortuna en una generación o dos. Esto no quiere decir que se dedicaran personalmente a tejer, pero sí a montar negocios en torno a esta actividad, en la que empleaban a profesionales que habían seguido un largo período de formación en otros talleres y para quienes planificaban el trabajo hasta en los más nimios detalles.

Sin embargo, muchas tareas complementarias de esa cadena de profesio-

² Estos aspectos están siendo revisados en los últimos años y son muchas las evidencias a favor de una sustancial participación masculina en el trabajo textil libre en el área greco-romana.

nales se hacían privadamente en el hogar lo que es tan sólo aparente contradicción. Los talleres de más envergadura, privados o públicos, se apoyaban en el trabajo previo que les proporcionaban las hilanderas y, en menor medida, tejedoras (mujeres y niñas) trabajando en sus casas, de forma que una amplísima base productiva doméstica entraba en los engranajes económicos que eran controlados por el Estado, formando parte de lo que podríamos llamar *trabajo profesional a domicilio*. Como veremos, los papiros nos permiten adentrarnos mejor en el bosque de intereses y esfuerzos desarrollados por hombres y mujeres que llevaban a cabo este duro trabajo (CALDERINI, 18-23; WIPSZYCKA 1965, 63-81). Una de las series documentales más ricas en lo que a la producción textil se refiere es el conjunto de casi 2000 papiros que conocemos como *Archivos de Zenón* o *Papiros de Zenón* (PRÉAUX 1939 y 1947, *passim*; ORRIEUX 1983, *passim* y 1985, 15-71). El interés primordial de esta documentación estriba en su pertenencia a un mismo momento y a una misma zona geográfica. Era Zenón el encargado de los negocios que Apolonio, *dioiketés* del rey Ptolomeo Filadelfo, tenía en los *nomos* de Filadelfia, de El-Fayum (ROSTOVITZ 1922, 107-118; PRÉAUX, 1939, 15-18 y 37-39;) y de Memphis (WIPSZYCKA 1961, 47-101; BIEZUNSKA-MALOWIST, 163-165). Como son muchísimas las cartas, facturas, recibos, noticias de agentes encargados de comprar o vender y otros documentos que hacen referencia a las mismas personas y a los mismos negocios, la visión que podemos alcanzar de la organización del trabajo en estas propiedades es muy certera. A través de sus precisos datos se comprende el proceso de lo que cabría llamar una primera helenización de Egipto, así como la puesta en marcha del nuevo sistema de explotación de algunos de los recursos que más interesaban, como eran las plantas textiles y los tejidos.

Por supuesto que conservamos además muchos otros documentos sobre la producción textil. Son testimonios que, aunque tienen para nosotros menos interés porque proporcionan noticias aisladas, también contienen información relativa a las mismas actividades. Tienen el inconveniente fundamental de no ser coetáneos entre sí y nos dan, por tanto, una visión de la realidad mucho menos precisa. Son también contratos de trabajo de hombres y en menor medida de mujeres, contratos de aprendizaje de los jóvenes de ambos sexos, contratos de venta de materias primas o elaboradas en donde figuran detalles de los trabajadores que las prepararon o realizaron, estipulaciones de pagos de tasas al Estado por el derecho a trabajar (*O.O.*, nos. 143 s., 146 s., 164, 289), alquileres de locales con indicación de los proyectos de trabajo de los arrendatarios para realizar actividades complementarias como tintorería (*Mich. P. XIV*, 678), compras de materiales o instrumental propio de la especialidad desarrollada, bajas de algunos de los instrumentos de trabajo ya inservibles o que se declaran como no activos, peticiones de permi-

so al Estado para sustituirlos por otros nuevos (*P. Lille II*, no. 36=WILCKEN, GRUNDZÜGE, 306: telares, por ejemplo; PIEJKO 1986, 131-135), etc. Todo ello nos permite adentrarnos en el control cotidiano de la producción profesionalizada a través de las inspecciones correspondientes. Sin embargo, sabemos mucho menos de la actividad doméstica femenina (STRAUS 1977, 75; 1988, 868).

ASPECTOS TÉCNICOS

Técnicamente no había grandes diferencias entre las manufacturas realizadas en casa para uso propio o en los más o menos grandes talleres profesionales que dedicaban el producto mayoritariamente para la venta. Lógicamente, el profesional que pasaba un día tras otro dedicado al trabajo (10-12 horas), haciendo la misma actividad el año completo, que no disponía de descansos periódicos y contaba con muy pocas fiestas, obtendría mejores resultados³. En los talleres grandes había que llevar la contabilidad de cuanto se hacía, de quién lo hacía y cómo lo hacía, porque era necesario pagar a las arcas reales unos jugosos impuestos en especie y la rentabilidad del negocio dependía de la buena administración. En los pequeños talleres privados el sistema era diferente (POMEROY, 164-171). Por ejemplo, un ἵστοναρχής que conocemos a través de un *ostrakon* del período romano concede el permiso de tejer (con sus propios instrumentos) a una mujer y a su hijo (*WO*, 1156). Hemos de suponer que ese permiso se daba con el fin de que el producto elaborado pudiera utilizarse para la venta, pagando un impuesto en cualquiera de las fases de la transacción. Es decir, que el control de la producción privada era bastante fuerte también sobre quienes trabajaban por encargo y en sus pequeños talleres.

En todo caso, estamos frente a una industria textil enormemente pujante que movía un gran negocio, con dos ramas paralelas:

a) El trabajo realizado por las mujeres libres, por las esclavas de la casa, en provecho de sus amos, e incluso por algún ayudante varón. Este ambiente lo conocemos mediante bastantes noticias de los papiros, aunque de una

³ La penosa situación de los tejedores (hombres y mujeres), ligados a una actividad que parece no tener fin, puede comprobarse en muchos contratos de trabajo. En *P. Oxy.*, LXIII, 4353, en un contrato del año 304, un tejedor de tapices se compromete a recibir diariamente 120 dracmas = 30 den. [una cantidad justa dado que en 301 el Edicto de Precios de Diocleciano establecía entre 40 y 15 denarios el salario de un *lanarius* (21. 1a-4) y entre 40 y 20 denarios el de un *linteo* (21.5-6)]; pero se compromete igualmente a aceptar como ilegal el abandonar el taller, aunque fuese por un rato: *Si tengo que salir, deberé pagar los dos talentos antes mencionados (los que se le dan como adelanto al comienzo del contrato) sin excusa ni atraso*. El dueño del taller podía actuar sobre él o sobre sus bienes en caso contrario.

manera muy oscura porque no genera relaciones contractuales. En ocasiones nuestra información viene de cartas privadas en donde se transmiten noticias relativas a manufacturas determinadas. Por ejemplo, en una carta del s. II d. C., que sale de Filadelfia y vuelve a la misma casa con la respuesta incluida, dos hermanas (Heras y Tafes) se intercambian y agradecen objetos que parecen haber realizado personalmente (*Papyri-ostraca Leiden 42*): Tafes le envía unas sandalias de color arena (seguramente de cuero) y un σάκκουv (=σάκος, del hebreo saq, bolsa, saco, talego de pelos de cabra, tela basta con la que se hacía un tipo de abrigo seguramente peludo); en este contexto podría significar muy verosímilmente un bolso de viaje (también de cuero si aceptamos la interpretación de Preisigke, *SB*, s.v.); los dos objetos son complementos del vestido fabricados tal vez por ella o por alguien de su casa. Heras le había enviado antes un εἰματίων, que probablemente había realizado con sus propias manos. Si estos objetos se hubieran comprado esperaríamos alguna alusión (ejemplos muy similares pueden hallarse en *Mich. P. V 346a*, 13; *P. Oxy. II*, 262, 61; II 293, 3-5; XIV 1647, segunda parte; XLI 2957, 91; XLI 2977, 239, sin diferenciación por sexos).

Los dueños de esclavos/as que conocían la técnica de un oficio y que trabajaban en el hogar, tenían que pagar un canon al Estado (el χειρωνάξιον) en concepto de impuesto aplicado a la producción de esos esclavos. En el caso de los tejedores independientes, el canon recibía el nombre concreto de γερδικόν (por γέρδιος, tejedor) (más ejemplos en *O. Tait II*, 1027, 185; *Id.* 1028, 188; *PSI X*, 1154; *BGU XV*, 2548, 117-138; *P. Lond. III* 1269b, p. LXX, 158 s.).

b) La producción profesionalizada, controlada por el Estado y sus jerarquías reponsables (*διοικητές* y demás agentes), aparece protagonizada fundamentalmente por hombres, la inmensa mayoría libres, acompañados de un porcentaje no muy alto de esclavos. La vieja tesis de Westermann de que la esclavitud fue numéricamente poco importante en la economía de Egipto sigue siendo válida por el momento (POMEROY, 125-128; STRAUS 1988, 846-850.; BIEZUNSKA-MALOWIST 1989, 262-268) y parece claro que, en todo caso, fueron los griegos y romanos asentados en la zona los que más la desarrollaron. Los avances en el estudio de los papiros han abierto el camino a unas cuantificaciones mucho más cuidadas y a interpretaciones matizadas sobre las denominaciones empleadas por los escribas para designar a los esclavos y esclavas (παῖς, παιδίον, παιδάριον, παιδίσκη).

Los trabajadores textiles que encontramos en los textos son: ῥαβδιστής, κτενιστής (batidor o cardador de lana), λινουργός (trabajador del lino, personalmente creemos que el que lo hilaba), ἐριουργός, λανάριος (trabajador de la lana, el que la hilaba), ὑφάντης, γέρδιος (tejedores), βυσσοσυργός (tejedores de bispos), λινούφος / λινύφος / λίνυφος, λινουφάντης / λινογάντης (tejedores de lino), ταρσικάριος / θαρσικάριος

(tejedores de lino társico)⁴, *καυνακοπλόκος / καυνακοπλόγος* (tejedores de vestidos de lana), *κασσοποιός / κασσοποιός* (tejedores de telas con pelo) y otras denominaciones menos frecuentes. Junto a ellos aparecen, en mucha menor cantidad, el nombre en femenino de tejedoras, *γερδίαίνα*, libres y esclavas, que llegaron a formar parte de la *producción especializada* obtenida en los grandes dominios, en las ciudades o en los templos, o *παιδίσκαι*; eran las jovencitas (esclavas o libres asalariadas según Rostovtzeff y sólo esclavas según Biezunska-Malowitch) dedicadas a tejer o a otros oficios, pero que en contextos de actividad textil siempre hemos de interpretar como tejedoras o trabajadoras textiles (CALDERINI, 16-18; YOUTIE, 63 s.). En esta red vamos a tratar de adentrarnos en las páginas que siguen.

MUJERES Y ESPECIALIDADES: CUALIFICACIÓN

a) *Lavanderas*. El trabajo de lavar los vellones, así como el de lavado de telas ya acabadas (*κναφευτική, γναφευτική, πλυντική, fullonica*), era desarrollado mayoritariamente por hombres (como puede verse en la iconografía pompeyana, MOELLER, 18-21), pero no exclusivamente. Existían nombres aplicados a mujeres de esta especialidad: *πλυντρίς* y *πλύντρια* (Poll. VII, 40). Algunos piensan que el arte de la *fullonica* era exclusivo de los varones a causa del excesivo peso de la lana mojada que había que manejar y cambiar de un sitio a otro. En Egipto al menos eso no se consideraba un impedimento para que las mujeres lo llevaran a cabo. Disponemos de varios ejemplos de *γνάφισσα* (son, al menos, ocho casos que abarcan los siglos segundo al sexto d. C.) y otro de una *πλύντρια* (*P. Oxy. 24/2419*) fechable en el siglo VI (DREXHAGE, 77). ¿Qué tipo de trabajo hacían estas mujeres? ¿Lavaban los vellones y los paños de lana, o simplemente ayudaban al secado, peinado y recortado de la superficie de dichos paños? ¿Eran tal vez las encargadas de las relaciones con el cliente, como parece indicar la pintura de la casa de Hypsaeus (VI. vii. 20-21)? Son preguntas difíciles de contestar.

b) *Hilanderas*: La producción de hilo ha sido siempre, en todas las culturas antiguas, una labor femenina, desarrollada en la propia casa. El carácter del trabajo, monótono y de fácil interrupción sin causar perjuicio a los resultados finales, permitió a las mujeres dedicarse a esta labor complementaria de su economía al proporcionar unos ingresos extras para el hogar. Las pala-

⁴ J.-P. Wild, "The tarsikarios, a roman linen-weaver in Egypt", en J. Bibauw (ed.), *Hommages à Marcel Renard II*, Col. Latomus vol. 102, Bruselas 1969, 810-819.

bras que designan al especialista que hila (y tal vez teje) con lino o con lana (*λινουργός* y *ἐριουργός*) no creemos que indiquen el sexo del trabajador del lino o de la lana. En el Egipto greco-romano aquellos textos que hablan de los talleres de tejeduría dejan entrever a veces la procedencia del hilo, cómo se da lana o lino en bruto a determinada persona, lógicamente para que los devuelva transformados en hilo. La mayoría del hilo usado para la industria textil del Egipto ptolemaico y romano *était produite dans le cadre de l'économie familiale* (WIPSZYCKA 1965, 159), según se desprende del estudio de los papiros. Este hecho no debe quitar interés al trabajo femenino en el conjunto de la producción de tejidos.

Las mujeres hacían hilos de muy variados tipos y siempre de calidad. Los restos de tejidos conservados de esta época nos demuestran que los destinados a la urdimbre y a la trama eran de factura diferente (más apretados los primeros puesto que debían sostener más tensión). Ello debe hacernos pensar, más que en una especialización (con mujeres que sólo hilaran tramas y otras que sólo hilaran urdimbres, como quiere Wipszycka, 1965, 36), en una dedicación especial según las necesidades del trabajo. La iconografía egipcia de tiempos imperiales sí nos muestra a grupos de hombres manejando dos husos a la vez; parecen especialistas en el retorcido de hilos dobles más que hilanderos (ALFARO 1984, 82 s.); sin embargo los escritores greco-romanos no mencionan nunca a hombres hilando.

Por regla general, nuestras fuentes papirológicas mezclan las informaciones sobre talleres de diferentes tamaños. Apenas se puede intuir la envergadura de los mismos. Zenón proveía de lana a las hilanderas y tejedoras domésticas (*P. Mich. Zen.* 13 y 16), y controlaba a un alto número de ellas, al menos en tres ciudades de El-Fayum (Mouchis, Oxirrinco y Tebtunis): casi ochocientas mujeres entre las tres ciudades (*P. Cair. Zen.* II 59263 y III 59355). Sin embargo, es seguro que los talleres donde se instalaban estas mujeres diferían bastante en cuanto al número de empleadas. Hasta qué punto cada una trabajaba en su casa o estaban reunidas por grupos más o menos grandes es difícil de saber. El citado *P. Mich. Zen.* 16, carta fechada en junio del 257 a. C., puede ayudarnos a comprender el ambiente. En ella un tal Nicón, seguramente encargado de la factoría de hilaturas que Apolonio tenía en Menfis, le dice a Zenón que una trabajadora concreta, Bía (a la que conocemos también por *P. Cairo Zen.* 59142), está necesitada de lana para hacer hilo, lo que atrasa su trabajo. En principio la joven reclama los dos vellones de carnero reservados por Zenón *εἰς στήμνια*, es decir, para hacer hilo con el que preparar las *urdimbres*. Ya hemos comentado que los hilos de la urdimbre eran diferentes a los hilos usados como trama: más retorcidos y por tanto más fuertes y, normalmente, más finos. Lógicamente el verdadero retraso se está produciendo porque, al no haberle dado tiempo a hilar, no tiene el "hilo de urdimbre" que necesita para instalar las urdim-

bres (interpretamos que de varios telares, dado que se usa el plural) y comenzar a tejer: ἔφη γὰρ χρεῖαν ἔχειν ἐρίων στημνίων καὶ διὰ τοῦτο καθυστερεῖν. El trabajo de Bía es difícil de delimitar. ¿Es hilandera o tejedora? Seguramente las dos cosas. A partir de los datos de que disponemos no se puede abogar por unas especializaciones cerradas y concretas para cada operaria. El hecho de que Bía tenga esta relación directa con Zenón y planifique el trabajo, nos hace pensar, además, que pudo tener una cierta responsabilidad en el taller y tal vez dirigir a otras *paidiskai*. Si prepara varias urdimbres es porque urge terminar un trabajo que se hará por un grupo de, al menos, cuatro o cinco especialistas.

Pero, volviendo al tema de las simples hilanderas, disponemos de otro extraordinario documento de los siglos II-I a. C.; desgraciadamente está incompleto (*SB*, 10209 = *BGU IX*, 1942). En él se nos proporciona un listado de una serie de 14 esclavas cuyos nombres están ordenados alfabéticamente de la A a la Θ, echándose en falta otros nombres que comenzaran con letras de la segunda mitad del alfabeto (I-Ω); junto a sus nombres⁵ se especifica la modalidad de trabajo que realizaban en el taller que reunía a estas mujeres. Aunque puedan faltar protagonistas, por el carácter fragmentario del papiro, parece simplemente un taller especializado en la preparación de la lana y en hilaturas, dado que las tres únicas actividades reseñadas son: μαλλουργεῖν (¿peinar? ¿cardar? μαλλός = vellón, lana de oveja) y dos denominaciones de la acción de hilar, νήθειν y ῥαδανίζειν (¿tal vez hilar el hilo simple y retorcer dos simples para hacer uno doble?). Casi un tercio de las mujeres contabilizadas en el listado padecían alguna enfermedad en el momento en que éste se realizó, según se indica con el término ἄρρωστος. No se puede decir que sea un taller en el que *toutes les fonctions se rattachent à la fabrication de textiles*, como sostiene Biezunska-Malowist (1984, 165). La dedicación de los talleres a especialidades muy concretas pudo ser una realidad y está dentro de la lógica, mucho más que el hecho de que las especialistas que nos faltan en el listado en cuestión tuvieran forzosamente que ser tejedoras y no hilanderas, como esta autora pretende. Tales concentraciones de profesiones, en un grupo de personas que se ordena según la letra con que empiezan sus nombres, no tendría sentido.

En época más tardía, una tal Eudaimónide pide a su hijo que le envíe lana para un vestido ligero (*P. Giss.* 21); es una confección que parece privada, pero en la misma intervendrán como hilanderas las esclavas de la casa dirigidas por la dueña. También en *P. Brem.* 63, se nos habla de esta misma per-

⁵ Todos ellos de carácter griego: Ἀπολλωνία, Ἀρκαδία, Ἀριστονίκη, Γάζα, Διονυσία, Διάνοια, Δημάριον, Ἐλενίς, Εὐθήνη, Ἐρμιόνη, Εἰρήνη, Ἐβένιον, Ἡράκλεια, Θεοφίλα. Seguramente *employées dans un grand atelier appartenant à un Grec* (Biezunska-Malowist 1984, 165), que muy bien pudo dar esos nombres a esclavas compradas en Egipto o en cualquier otro país.

sona. En este caso se le manda lana ya teñida y para ser hilada por las παιδίσκαι a su servicio, a las que parecen añadirse trabajadoras adicionales, pagadas aparte. A nosotros nos interesan mucho estas últimas mujeres, dado que estamos ante gentes que hilan por contrato convenido para la confección de un trabajo concreto por el que se les pagará al terminar. Posiblemente ese tipo de contratación se realizaba en cada ocasión que fuera necesario. En la misma casa parece vivir la mujer del hijo, Alina, que en apariencia también trabaja la lana (*P. Giss.* 20), aunque en una ocasión se hace sustituir por otra persona en el "control de la labor de las esclavas y asalariadas" (*P. Giss.* 78); tal vez esto sucedía en ausencia de su suegra, que parece la encargada principal de esta función. Esa *controladora* de las esclavas hemos de suponer que también recibía un sueldo. ¿La contrata Alina porque ella no es capaz de hacer la labor de su suegra, o porque mientras tanto Alina debe hacer otras tareas de más responsabilidad?

c) *Tejedoras*: En algunos papiros y ostraca encontramos la denominación concreta de *γερδίαινα*, tejedora (DREXHAGE, 77), sobre todo a partir de los siglos II y III d. C. (*SPP* 22, 36; *BGU* XI, 2083 y II, 617; *SB* 5, 7729; *P. Oxy.* 58, 3921, 3922 y 7, 1069; *O. Mich.* 11). Pero lo normal es que priven los nombres de oficio en masculino, con lo que, si no aparece el nombre propio de un operario/a, no se pueda identificar el género del tejedor. En otras ocasiones somos más afortunados. Apolonio, el *dioiketés* del que dependía Zenón, en su gran factoría de los alrededores de la ciudad de Memfis empleaba, en el siglo III a. C., a un elevado número de mujeres: esclavas y libres asalariadas, que son denominadas en los papiros como *παιδίσκαι*. No entraremos en la discusión sobre si se trataba de jóvenes esclavas o libres (WIPSZYCKA 1961, 169 s.), pero la impresión general es que *παιδίσκαι* era un término que se aplicaba a ambos grupos de mujeres relacionadas con el tejido. Dado que esta *δωρεά* disponía de abundantes rebaños (*P. Cairo Zen.* 59068, 50195, 59136), en una carta del año 256 (*P. Cairo Zen.* 59142) Apolonio ordena a Zenón que provea al taller de Memfis de la lana suficiente (hemos de suponer que ya hilada y tal vez teñida) para los trabajos de tejeduría. Curiosamente puntualiza que la lana debe ser del tipo de ovejas denominadas "milesias" (sin duda fruto de una serie de cruces con razas locales; es un antecedente al famoso texto de Col. *RR* VII, 2, 4). Las diferentes especialidades de tejidos requerían, parece ser, un tipo concreto de lana. Para etapas posteriores (siglos III-VI d. C.) sabemos, a través de los análisis de tejidos conservados de ese período, que era incluso utilizada la finísima lana de dromedario (FORBES, 63; FIEDLER, 48-51). De entre las trabajadoras de este taller conocemos los nombres de tres mujeres (Bía, Iollas y Sfragís), seguramente esclavas, que aparecen además en otros papiros. Ya hemos visto el caso de Bía, cómo hilaba y colocaba la urdimbre

en los telares. Iollas es calificada en alguna ocasión de ὑφάντης (*P. Cairo Zen.* 59080) y de Sfragís hablaremos también más adelante al tratar el tema de la edad de las tejedoras.

Muchas actividades recibían nombres especiales en razón del trabajo de los tejedores/as que las llevaban a cabo. Nosotros no vamos a clasificarlas aquí, puesto que no tenemos datos seguros referentes a mujeres concretamente relacionadas con esas especialidades y las denominaciones aparecen siempre en masculino (WIPSYZCKA 1965, 103-128). Por ejemplo, las denominaciones aplicadas a quienes tejían las telas de los cojines (τύλη, τυρῖα, τυλοτάπης, προσκεφάλαιον, κερπικάριον, σκῶλος) van siempre en masculino, por lo que se suele hablar, no con mucha lógica, de una actividad de varones en exclusiva. Precisamente para este caso sería suficiente el uso de telares de dimensiones muy reducidas, lo que encajaría perfectamente con un trabajo doméstico y, tal vez, femenino.

Para algunos autores las cortinas o las cubiertas de colchones (στρώματα) estaban realizadas en el taller familiar, dado que no exigían unas telas especialmente tupidas ni una técnica depurada, lo que podría hacer pensar en una posible especialidad femenina: *seuls les tapis et les coussins étaient fabriqués par des groupes distincts d'artisans* (WIPSYZCKA 1965, 118, apoyándose en *P. Cair. Zen.* II, 59241 y *P. Oxy.* 1153, 1; le sigue POME-ROY, 165). Sin embargo, los textos de ciertas cartas a través de las cuales se encarga la manufactura de algunos colchones (parece que fundas y relleno de lana o de otro material⁶) dejan ver una producción bastante profesionalizada, que no parece estar de acuerdo con estas aseveraciones sin mucho fundamento. Por ejemplo, en una carta fechada el 4 de Mayo del 257 a. C. (*P. Mich. Zen.*, 13) un tal Apolónides le cuenta a Zenón que ha recibido de latrocles dos talentos de lana. Parece que Apolónides debe confeccionar o hacer confeccionar a sus tejedores/as algunos colchones, pero no está seguro del encargo concreto que se le ha hecho y pide más instrucciones. Pregunta si hace dos colchones de cuarenta minas cada uno, dos de un talento cada uno, o uno de un talento y le guarda a Zenón el otro talento para cuando venga. Seguramente la lana de la que se habla es para tejer la cobertura del colchón, no para confeccionar el relleno. Si le fue enviada en bruto, como parece, tendrá que pedir que la tiñan (seguramente algunas mujeres), que la hilen (también mujeres), y que la tejan (imposible de determinar si tejedores o tejedoras). En todo caso, lo hicieron gentes dependientes de Apolónides⁷. Hay que distinguir entre la manufactura de la funda del colchón, el tintado

⁶ En época tardía (Edicto de precios de Diocleciano) se utilizaba para este menester un tipo de hierba, el *lychnis*, λυχνεῖδος, convenientemente desmenuzado en fibras: M. Malavolta, en De Ruggiero, *Dizionario Epigraphico di Antichità Romane IV*, 3, Roma 1946-1985, s.v. *Lychnis*, 2227 s.

⁷ Su casa es grande e importante porque le pide a Zenón que le diga cuándo vendrá de visi-

colorista de la misma, la costura para darle forma y el relleno con lana. La lógica hace pensar que sería más práctico que el relleno se hiciera luego, privadamente, en la casa del que comprara estos productos.

Sólo en una ocasión, y en un documento ya del siglo VII, conservamos un nombre muy concreto de especialista textil aplicado a una mujer, una fabricante de tejidos társicos (ταρσικάρισσα, DREXHAGE 1992, 77).

En ocasiones el binomio "telar propio y mujer que lo maneja" se interpreta como producción casera de *une personne qui n'était pas un tisserand de profession* (WIPSZYCKA 1965, 53; obsérvese que la autora emplea el masculino en compañía de la idea de profesionalidad). De entre los papiros que cita en este sentido (*P. Ent.* 4; *P. Tebt.* 414; *P. Oxy.* 646 y 1705; *P. Tebt.* 413), el primero especialmente nos permite rebatir esta cuestión. En él (s. III a. C.) se habla de una tejedora contra la que se presenta una queja ante el rey por lo que parece un incumplimiento de contrato. Seguramente la mujer estaba obligada a tejer dos *himatioi* en su propio telar (ἐπὶ τοῦ αὐτοῦ ἴστοῦ ἑμάτια δύο), es decir, en su casa, pero claramente para personas ajenas a ella. Al parecer no hizo más que uno en el tiempo convenido. Es decir, podríamos deducir que trabajaba *por cuenta propia* pero para terceros, con lo que su carácter profesional nos parece claro. Precisamente basándose en este papiro y sin entender que αὐτοῦ se refiere al propio telar de esta especialista y no a que los dos *himatioi* fueran realizados *a la vez* en el mismo telar, iniciaba Calderini una disquisición sin sentido sobre la anchura de los telares y las cantidades de túnicas que se podían tejer en ellos *nel medesimo tempo* (CALDERINI 1946, 27), que no es éste el lugar de discutir. Comentando esta interpretación, precisamente, Wipszycka (1965, 52) contradecía su propia visión sobre esta tejedora como una simple ama de casa que trabajaba para los suyos, ya que llegaba a argumentar que había realizado los dos *himatioi* en un solo telar pero que poseía *au moins deux métiers à tisser, qui pouvaient être de dimensions différentes*. Si poseía al menos dos telares, ya no era tan privada su labor, pues se supone que ella y algunas esclavas o parientes trabajarían en ellos con una cierta intensidad. La mayoría de los talleres profesionales disponían de dos o tres telares simplemente⁸.

d) *Tintorerías*: En Italia y en el resto de las provincias romanas occidentales los términos que conservamos referentes al trabajo del tintado de paños son siempre masculinos (*tinctorés, infectores*); sin embargo, encontramos

ta el propio Apolonio, con el fin de tenerla lista para recibirlo bien.

⁸ Aunque la papirologa comprende que la interpretación de su colega es insostenible, concluye con una aseveración que, desde el punto de vista técnico, es totalmente falsa también: *l'exécution sur le même métier assurait l'identité des dimensions des tissus*. Sabemos, por el contrario, que la anchura del telar sólo condicionaba la anchura máxima de la tela, pero nunca la mínima.

algún caso de mujeres que comercian en púrpura o que tienen un negocio de tintura: *purpuraria* (entre otros casos pueden verse *Hechos*, XVI, 14 s.; *CIL* II, Suppl. a 1743; *CIL* VI, 9846; *AE* 1908, 0102). Disponemos de muy escasa información sobre la labor tintorera de las mujeres, pese a que el manejo de las hierbas utilizadas por decocción se piensa que, como en la actualidad, era un campo de trabajo mayoritariamente femenino. Lo mismo podemos decir para el caso de Egipto. En un memorándum de los archivos de Zenón (*P. Zen.*, 113), un tal Calipo, conocido como agente suyo en otros textos, entrega la lana a los trabajadores (hombres) que deben hacer un tapiz de dos caras, es decir, en colores que puedan apreciarse por las dos superficies de la tela (l. 37 ἀμφίταπος), lo que hoy en día conocemos con el nombre técnico de *taquetés* (o *weft-faced compound tabbies*). Conservamos bastantes muestras de estos tejidos, no sólo de la época de Zenón sino incluso muy posteriores. Parece tratarse de un taller donde se realiza el proceso completo, pues se suministra también வீ൬ov para lavar la lana (l. 16). Pero lo que a nosotros nos interesa es que en la col. I, línea 10, aparece un caso claro de mujer tintorera; esta especialista utiliza para su trabajo flores en general (ἄνθος), sin determinar la clase de las mismas. Los editores creen, con fundamento, que podría tratarse de flores del granado, árbol cuya presencia está atestiguada en la zona por otros papiros (*P. Cairo Zen.* I, 59033, 12; *P. Mich. Zen.* I, p. 35). En cualquier caso, la tintorera en cuestión parece estar especializada en la línea del tintado vegetal, tan extendido en la Antigüedad y en Africa en particular (*P. Zen.*, comentario de p. 138; ALFARO 1996b) y, sobre todo, interesa destacar que forma parte, como trabajadora asalariada, de un taller de tintes en donde labora en compañía de otros especialistas masculinos.

Además debemos añadir la existencia de un par de documentos en los que encontramos citadas mujeres que se dedicaban, parece que profesionalmente, al tintado de paños. Los dos son tardíos (*SB* I, 1957, del siglo III d. C. y *P. Oxy.* 24, 2421, col. 2, de comienzos del siglo IV d. C.), pero en ambos casos aparece la palabra βᾶφισσα, que tiene claramente el sentido de mujer especialista en tintorería.

e) Otra profesión femenina muy relacionada también con el mundo textil es la de ἡπήτρια, costurera-modista-sastresa, etimológicamente aquella que usa la aguja. Sólo conservamos una fuente documental (*P. Oxy.* 14 /1679), del siglo III d. C., que la menciona. El hecho de que las túnicas y vestimentas de la época fueran todavía poco cosidas debió influir en que la profesión no tuviera una gran presencia social. Las *tunicae manicatae* sólo exigían realmente la realización de sendas costuras a lo largo del cuerpo de la túnica y de las mangas, pero nada se cortaba a la tela que modificara la forma de ésta una vez realizada en el telar. También sería misión de la ἡπήτρια,

seguramente, el ornato de los alrededores del cuello de los vestidos, así como la organización de los bajos de éstos, acoplándolos a la altura de la clienta o del cliente para el que estuviera destinado. Posiblemente tendría que ocuparse además de la confección de los flecos del borde inferior, si éstos estaban programados.

f) La bordadora no parece que tuviera tampoco mucho cometido en el Egipto helenístico (momento en el que se empleaba el nombre de ποι-κιλτής para hombre y mujer). A través de los restos textiles conservados podemos decir que muy raramente las telas eran bordadas. Sobre una base o lienzo de lino, los detalles de diseño y color se insertaban preferentemente en una trama con hilos que eran normalmente de lana; en una etapa más tardía se hacían los adornos aparte, que eran luego cosidos sobre la base de tela lisa. Pero a eso no podemos llamarle bordado. El único documento que conocemos en el que se cita una bordadora es de finales del siglo V d. C. (DREXHAGE 1992, 70; *P. Aberd.* 59) y hace referencia a una aprendiz y a una asociación de estas profesionales. Esto significa que fue en época más tardía cuando realmente la técnica se hizo más común.

CONTRATOS DE APRENDIZAJE

Son muchos los documentos que aluden a contratos de aprendizaje (διδασκαλικαί, ZAMBON, 3-66; WIPSYZKA 1965, 56-63; BIEZUNSKA-MALOWIST, 192-194) llevados a cabo entre los padres de jóvenes (de ambos sexos) o los dueños de un esclavo/a y el maestro de un taller en donde se pudiera aprender el oficio. Esta forma de aprendizaje y primer trabajo coincide con un aumento de los esclavos/as dedicados al tejido. Las condiciones de mantenimiento, pagos, etc. no cambian según se trate de niños libres o esclavos. Los más comunes debían de ser los contratos para aprender a tejer, la especialidad más difícil naturalmente. Son al menos los que conservamos en mayor número. Preparar la lana o el lino, cardar, peinar, hilar, todo eso cada persona lo conocería ya, con mayor o menor maestría, por influencia de la propia familia (aunque conservamos algunos contratos para estas especialidades: por ejemplo el de un κτενιστής [*P. Oxy.* XLI, 2977a], que se nos antoja de muy larga duración, 3 años, para aprender simplemente a cardar la lana). Llegar a ser una buena tejedora/or sí exigía un largo período de aprendizaje (14, 20, en algunos casos 30 meses, y hasta 5 años). Períodos tan largos parecen indicar que el aprendizaje continuaba con el establecimiento de una cooperación laboral que interesaba a ambas partes. No se pueden fijar reglas de duración mayor o menor en relación al sexo del aprendiz. Lo que sí resulta curioso es que los contratos de

aprendizaje del textil fueran numéricamente mucho más importantes que los de cualquier otro oficio. Ello demuestra la difusión enorme de esta actividad.

La casuística es muy variada y unas veces los gastos de mantenimiento y vestido corren a cargo del dueño de la esclava, otras a cargo del tejedor enseñante. Resulta muy aleccionador un ejemplo de finales del s. II d. C. (*P. Oxy.*, XIV, 1647). La duración se estipula en cuatro años; seguramente los primeros eran de aprendizaje real y los siguientes de trabajo. A la joven se le pagarán 8 dracmas al mes durante el primer año, 12 el segundo, 16 el tercero y 20 dracmas durante el cuarto año. El trabajo se realizará del alba a la puesta del sol. La alumna dispondrá solamente de 18 jornadas libres al año, los demás días que no trabajara debería recuperarlos. Hay que tener en cuenta que no se descansaba el séptimo día, logro laboral que trajo el cristianismo. La dueña de la esclavita debía pagar el alojamiento, la manutención y el vestido (poco gasto realmente, dado que en otros casos se habla de que el tejedor se ocuparía del vestido a base de ofrecerle simplemente a la joven un *chiton* valorado en 8 dracmas, se supone que para los dos años que tenía que durar el contrato: *P. Mich.* V, 346a, del 13 d. C.). En una ocasión el tejedor se ocupa de los gastos, pero no paga sueldo a la esclava y, a cambio, se compromete a continuar enseñándole el oficio si al cabo de los dos años y medio estipulados la joven no ha adquirido todavía el nivel deseado (*P. Mich. Id.*). Cada contrato es especial en sus cláusulas, pero lo que sí trasciende en todos ellos es el deseo del dueño del esclavo/a de que éstos aprendan un oficio para que luego le sean rentables. En el caso de personas libres el objetivo consistiría en ofrecer al hijo un oficio para el futuro.

GÉNERO, DEDICACIONES Y SUELDOS

La desigualdad de los sueldos en razón del sexo del tejedor llama mucho la atención. Sólo en una ocasión (*P. Zen.*, 113, 27-30) parece que el trabajo de tintura masculino produce tanto (tres minas) como el femenino asalariado (otras tres minas). Pero la norma era que, aunque la producción fuera la misma, no lo fuera desde luego el sueldo. En los documentos relativos a las empresas controladas por Zenón en Filadelfia, encontramos alguna interesante información sobre remuneraciones a tejedores/as de esa época. Dado que, como administrador de las nuevas empresas de Apolonio en la ciudad, Zenón pretendía atraer a este tipo de profesionales, se ofrecieron ciertas ventajas de contratación. En *PSI 371* la oferta consiste en un óbolo y medio diarios para el tejedor hombre y medio óbolo para la tejedora mujer. El sueldo de una mujer parece ser de un tercio en relación con el salario masculino (ROSTOVITZEFF 1922, 116 s. lo consideraba así en este caso y en el del

taller de Memfis antes mencionado). A veces encontramos explicaciones francamente *misóginas* a este tipo de situaciones. Wipszycka (1965, 64), tratando un papiro muy semejante del siglo III a. C. (*PSI*, 599), donde es cuestión de tres hombres que cobran su óbolo y medio, y de una mujer que cobra medio óbolo, propone interpretar esa diferencia en razón de una supuesta menor cualificación de la mujer en cuestión, olvidando que estamos ante un hecho que se repite constantemente y que debía obedecer simplemente a una desigualdad salarial en función del sexo. Las razones que se pudieron dar para ello (necesidad de los hombres de sostener una familia, edad reducida de muchas de las tejedoras que aparecen como profesionales, etc.) es una cuestión aparte.

EDADES DE LAS MUJERES TEJEDORAS

Las mujeres tejedoras citadas por nuestras fuentes parecen casi siempre jóvenes. A veces se han conservado datos que permiten calcular la edad de una *paidiska* en concreto. El caso de Sfragís (claro nombre de esclava, dado que significa "marcada") lo conocemos por *P. Cairo Zen.*, 59145 y por *P. Cairo Zen.* 59003, en donde la propia joven manda escribir a Zenón para intentar recuperar las cosas que le robaron cuando se desplazaba a Memfis, donde estaba el gran taller textil de Apolonio. Entre los objetos sustraídos se cita una cantidad de lana, que ya se había recuperado junto con el resto de bienes, aunque ella lo desconozca. En el primer documento se alude a una Sfragís de siete años que había comprado Zenón en Birta (Siria) tres años antes. Aunque algunos autores (BIEZUNSKA-MALOWIST, 165) no están de acuerdo con ese cálculo pensando que sería muy niña para viajar sola (10 años tendría cuando sufrió el asalto), personalmente no nos parece un impedimento de peso, dado que parece haber sido atacada en su camino desde casa al trabajo cotidiano, distancia seguramente no muy larga pero que la hacían muchos niños/as trabajadores.

En *P. Oslo*, III, 140, procedente de Tebtunis, la dueña de una esclavita muy joven (*κοράσιον*) la cede a un acreedor para cancelar la deuda que tenía contraída con él. La niña en cuestión era ya poseedora de la técnica de tejer (*γερδικήν τέχνην*). Los ejemplos podrían ser más numerosos, pero no nos parece necesario. Actualmente, el empleo en todo el oriente (desde Turquía hasta la India y en todo el norte de Africa) de niñas de esas edades que ya realizan trabajos de responsabilidad en la fabricación de tejidos es un hecho comprobable por cualquiera.

Sin embargo, también aparecen en nuestras fuentes mujeres de mediana edad, ya profesionales consumadas, pese a lo cual cobran un tercio de lo que reciben sus compañeros varones, como hemos visto. En algún caso encon-

tramos una transacción más compleja: una persona debe una importante suma de dinero a otra y no la puede devolver. En lugar de pagar los intereses de ese dinero, la deudora cede su esclava tejedora cualificada, de mediana edad, a un taller escogido por la prestamista, de manera que el rendimiento del trabajo de la esclava irá a parar a esta segunda persona. La dueña de la esclava debe vestirla y alimentarla además (WIPSZYCKA 1965, 67, 73 s.).

En ocasiones encontramos mujeres que hemos de suponer de bastante edad ya que están ocupadas como administradoras de grandes dominios señoriales (*P. Giss.*, 32, carta de finales del s. III o principios del IV d. C.). Entre sus funciones, que cabría calificar como profesionales dado que no es la verdadera ama de casa, figuraba el control de la producción de hilo y tejidos para uso de los dueños y del amplio grupo de esclavos/as que parecen trabajar en el dominio.

CONCLUSIONES

Podemos decir que la mujer del Egipto helenístico y romano trabajó en los talleres profesionales dedicados al tejido y a otras actividades relacionadas con él, pero fundamentalmente desplegó su actividad desde el ámbito doméstico, proporcionando a los grandes talleres materia prima preparada para hilar (lana peinada o lino convertido en fibra manejable), la mayoría de la producción de hilo ya elaborado, telas de encargo o bandas ornamentales que pudieran luego acoplarse sobre determinadas túnicas, fundas de almohadones, colchones y otros elementos del ajuar. La imagen que se obtiene de la lectura de los papiros es que se habla casi siempre de mujeres muy jóvenes (niñas diríamos hoy) o jóvenes, que de esta manera ayudan a la familia en un momento de su vida en el que ya eran aptas para acudir a los talleres de otros tejedores para aprender el oficio y para trabajar profesionalmente. Es posible que muchas de estas personas dejaran el trabajo profesional cuando se casaran; otras continuarían como tejedoras especializadas. Las esclavas aprendían el oficio y lo aplicaban en beneficio de sus dueños o dueñas, a los que iban a parar los rendimientos de su actividad, que era remunerada de manera similar a la de sus compañeras libres.

Pero, pese a esa gran cantidad de tejedoras e hilanderas que se adivina por el contexto de la documentación, el trabajo del hombre sobresale numéricamente como especialista en todas las ramas de la industria textil, hasta ocupar un alto porcentaje de la información de que disponemos. A las mujeres libres, como a las esclavas, las vemos soportando la desigualdad salarial frente al hombre, pese a su aparente mismo nivel de cualificación técnica. Los sueldos permiten vivir mejor a los hombres, o a sus familias, que a las mujeres, para las que siempre hay un trato desigual, aunque en ambos casos

el trabajo es durísimo en horas, condiciones y escasez de días de descanso. Y, lo más significativo, nunca se habla de un taller donde una tejedora realizara una labor de magisterio sobre jóvenes aprendices.

En suma, en este tiempo y lugar la mujer trabajó profesionalmente junto al hombre, pero su situación de discriminación con respecto al mismo fue muy destacable, seguramente porque su campo de actividad durante la edad madura, en cuanto a la producción de hilos y tejidos se refiere, seguía siendo el interior del hogar.

ABREVIATURAS

BGU = *Aegyptische Urkunden aus den Staatlichen Museen zu Berlin. Griechische Urkunden*, I-XII, Berlin 1895-1968.

Mich. P. = MacCarren, V. P. (ed.), *Michigan Papyri XIV*, Am. Stud. in Papyrology, 22, Michigan 1980.

O. Mich. = Amundsen, L., *Greek Ostraca in the University of Michigan Collection*, Ann Arbor 1935.

O.O. = Bagnall, R. S.-Samuel, A. E.: *Ostraka in the Royal Ontario Museum II*, American Studies in Papyrology, 15, Michigan 1976.

O. Tait = Tait, J. G., Préaux, C., *Greek Ostraca in the Bodleian Library at Oxford and Various Other Collections*, Londres 1930 ss.

P. Aberd. = Turner, E. G., *Catalogue of Greek and Latin Papyri and Ostraca in the Possession of the University of Aberdeen*, Aberdeen 1939.

P. Brem. = Wilcken, U., *Die Bremen Papyri*, Berlin 1936.

P. Cairo Zen. = Edgard, C. C., *Zenon Papyri*, El Cairo, publicaciones desde 1925.

P. Ent. = Guéraud, O., *ENTEΥΞΕΙΣ. Requêtes et plaintes adressées au roi d'Egypte au IIIe siècle avant J.-C.*, El Cairo 1931.

P. Giess. = Eger, O., Kornemann, E. y Meyer, P. M. (1910 ss.), *Griechische Papyri im Museum des Oberhessischen Geschichtsvereins zu Giessen*, Leipzig-Berlin.

P. Lille II = Wilcken, U. *Grundzüge und Chrestomathie der Papyruskunde*, Leipzig-Berlin 1912.

P. Lond. = Kenyon, F. G., Bell, H. I., *Greek Papyri in the British Museum*, Londres 1893 ss.

P. Mich. Zen. = Edgard, C. C., *Zenon Papyri in the University of Michigan Collection*, Ann Arbor 1931.

P. Oslo = Eitrem, S., Amundsen, L., *Papyri Osloenses*, III, Oslo 1936.

P. Oxy. = Rea, J. R., *The Oxyrhynchus Papyri*, *Egypt Exploration Society*, Londres 1996.

Papyri-ostraca Leiden = Hoogendijk, F. A. J. -Van Minnen, P. (eds.),

Papyri, ostraca, parchments and waxed tablets in the Leiden Papyrological Institute, Leiden, N. York, Copenague, Colonia 1991, 177-180.

PSI = Vitelli, G., Norsa, M., Bartoletti, V., *Papiri greci e latini della Società Italiana per la ricerca dei papiri greci e latini in Egitto*, Florencia 1912 ss.

P. Zen. = Westermann, W. L.-Hasenoeuhl, E. S., *Zenon Papyri, Business papers in the Third Century B.C. Dealing with Palestine and Egypt*, New York 1940.

SB = Preisigke, F., Bilabel, F. y Kiessling, E., *Sammelbuch Griechischer Urkunden aus Aegypten*, Estrasburgo, Berlín, Leipzig, Heidelberg, Wiesbaden, desde 1915.

SPP = Wessely, C., *Studien zur Palaeographie und Papyruskunde*, Leipzig, 1901 en adelante.

WO = Wilcken, U., *Griechische Ostraka aus Aegypten und Nubien*, Leipzig/Berlin, 1899.

BIBLIOGRAFÍA

ALFARO, C. (1984): *Tejido y cestería en la Península Ibérica*. C.S.I.C., Madrid.

ALFARO, C. (1996): "La teinture de draps dans les provinces romaines du nord de l'Afrique", en M. Khanoussi, P. Ruggeri y C. Vismara, (eds.) *L'Africa Romana. Atti dell'XI convegno di studio*. Cartagine, 15-18 dic. 1994, Sassari, 823-836.

ALFARO, C. (en prensa, a): "Gold textiles in a Roman Burial in Munigua (Mulva, Sevilla)", en *VII NESAT Symposium*, Edimburgo.

ALFARO, C. (en prensa, b): "Recent discoveries of gold textiles from Augustan Age Gadir (Cádiz)", en P. Rogers-A. Rast-L. Bender (eds.), *Festschrift for John-Peter Wild*.

BIEZUNSKA-MALOWIST, I. (1984): *La schiavitù nell'Egitto greco-romano*, Roma.

BIEZUNSKA-MALOWIST, I. (1989): "L'Égypte et l'Histoire de l'esclavage dans l'Antiquité", en L. Criscuolo y G. Geraci (eds.), *Egitto e Storia Antica dall'Ellenismo all'età araba. Bilancio di un confronto, Atti del Colloquio Internazionale*, Bologna 1987, Bologna.

BINGEN, J. (1973): "Présence grecque et milieu rural ptolémaïque", en M. I. Finley (ed.), *Problèmes de la terre en Grèce ancienne*, París, 215-222.

BROCK, R. (1994): "The labour of women in classical Athens", *Classical Quarterly* 44, 336-346.

CALDERINI, S. (1946): "Ricerche sull'industria e il commercio dei tessuti in Egipto, *Aegyptus* XXVI, 13-83.

DREXHAGE, H.-J. (1992): "Feminine Berufsbezeichnungen im hellenistischen Ägypten", *Münsterche Beiträge zur Handelgeschichte* XI, 70-79.

FIEDLER, I. (1979): "The fibers", en C. C. Mayer Thurman y B. Williams (eds.), *Ancient Textiles from Nubia. Meroitic, X-Group, and Christian Fabrics from Ballana and Qustul*, Chicago, 48-51.

FORBES, R. J. (1956): *Studies in Ancient Technology*, IV, Leiden.

MOELLER, W. O. (1976): *The wool trade of ancient Pompeii*, Leiden.

ORRIEUX, C. (1983): *Les papyrus de Zénon. L'horizon d'un Grec en Egypte au IIIe siècle avant J.C.*, Paris.

ORRIEUX, C. (1985): *Zénon de Caunos, parépidèmos et le destin grec*, Paris.

PIEJKO, F. (1986): "A petition for new looms", *Bull. of the American Society of Papyrologists* 23, 131-135.

POMEROY, S. B. (1984): *Women in Hellenistic Egypt. From Alexander to Cleopatra*, New York.

PRÉAUX, C. (1939): *L'Économie royale des Lagides*, Bruselas.

PRÉAUX, C. (1947): *Les Grecs en Egypte d'après les archives de Zenon*, Bruselas.

ROSTOVTZEFF, M. (1922): *A large estate in Egypt on the third Century B.C. A Study in Economic History*, Madison.

ROSTOVTZEFF, M. (1967): *Historia social y económica del mundo helenístico*, II, Madrid (Oxford 1941).

STRAUS, J. A. (1977): "Quelques activités exercées par esclaves d'après les papyrus de l'Égypte romain", *Historia*, XXVI, 74-88.

STRAUS, J. A. (1988): "L'esclavage dans l'Égypte romaine", *ANRW* II, 10.1, Berlin/New-York, 841-911.

WIPSYZKA, E. (1961): "The Δωρεά of Apollonios the Dioketes in the Memphite Nome", *Klio* 39, 183-190.

WIPSYZKA, E. (1965): *L'Industrie textile dans l'Égypte romain*, Wroclaw-Varsovia-Cracovia.

WILL, E.-MOSSÉ, C.-GOUKOWSKY, P. (1998): *El mundo griego y el oriente, II. El siglo IV y la época helenística*, Madrid (Paris 1975).

YOUTIE, H. Ch. (1981): "Scriptiunculae posteriores" I, R. Habelt, Bonn, 63-68.

ZAMBON, A., (1935): "Διδασκαλικά", *Aegyptus* 15, 1935, 3-66.

